"2013: Año de Belisario Domínguez" SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013

COMPRANET **LA-921002997-T261-2013**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE
PUEBLA

PARA:

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOVIEMBRE DE 2013



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas v Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA INTERNACIONAL COBERTURA **TRATADOS PRESENCIAL** GESFALF-048/2013. COMPRANET LA-921002997-T261-2013, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA **DESARROLLO SECRETARÍA** DE RURAL, **SUSTENTABILIDAD ORDENAMIENTO** TERRITORIAL. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "https://compranet.funcionpublica.gob.mx" y en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEFINICIONES GENERALES

- **1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:
- 1.1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL y que serán aplicados para la contratación de los servicios que se requieren.
- **1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx.
- **1.1.3.- CONTRATANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- **1.1.4.- REQUIRENTE:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

- **1.1.5.- ÁREA TÉCNICA:** Coordinación del Medio Ambiente.
- **1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: Recta a Cholula Kilómetro 5.5 Num. s/n Col. San Andrés Cholula Mpio. Puebla
- 1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA para la REQUIRENTE.
- **1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **1.1.10.- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 1.1.1.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-048/2013, COMPRANET LA-921002997-T261-2013.
- **1.1.12.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.
- **1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.
- **1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.
- **1.1.16.- TRATADOS.-** Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el **Anexo R**, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su Artículo 28, Fracción II.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

al presentar formalmente Los licitantes proposiciones CONTRATANTE sus técnicas económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 2.1.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.
- 2.1.2.-CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los Artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será "INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL".

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera **presencial**.

- 2.1.3.- El origen de los recursos es: FEDERAL.
- 2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el los oficios de suficiencia presupuestal No. DPPP-5359/2013 de fecha 18 de septiembre de 2013, para celebrar la contratación correspondiente del servicio motivo de la presente licitación.
- **2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.** Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma <u>español</u>.
- **2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.
- 2.3.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- El Licitante presentará su propuesta **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **10** de esta convocatoria.
- EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- **3.1.-** Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).
- 3.2.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).
- **3.3.- Anexo C.** Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- **3.4.- Anexo D.** Los licitantes que oferten servicios de origen nacional, conforme a la Regla 5.3, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que los servicios son de nacionalidad mexicana, conforme al **Anexo D.**
- **3.5.- Anexo E**. Los licitantes que oferten servicios de origen internacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.3, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado cumple con las



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al Anexos E.

NOTA: Los licitantes deberán presentar unicamente el anexo que corresponda, ya sea D o E, de acuerdo a su nacionalidad. No hacerlo asi. será motivo desechamiento.

- 3.6.- Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel Licitante, debidamente membretado del autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.
- 3.7.- Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreteado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo G de esta convocatoria.
- 3.8.- Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea *micro, pequeña, mediana*, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo H de esta convocatoria.
- 3.9.- Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir

- verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria.
- 3.10.- Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la convocatoria. deslindando presente de responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.
- 3.11.- Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el servicio ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones. Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo K de esta convocatoria.
- 3.12.- Anexo L. Los licitantes deberán presentar declaración "bajo protesta de decir verdad" donde manifieste que los precios que se presentan en la propuesta económica de mi representada no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, para efectos del segundo párrafo, del artículo 28, fracción I de la LAASSP, proporcionarán a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta se lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional, con el entendido de que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada Secretaría, se considerará que los bienes objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la convocatoria, de acuerdo con el Anexo L.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.13.- Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

Tanto el original, como las copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamarla pérdida de documento alguno.

- **4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.
- **4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada y presentarse en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre" junto con los requisitos que la complementan y la conforman. La información

contenida en el USB, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (ANEXO A), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones ,considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda <u>"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"</u> o la leyenda <u>"COTIZO"</u>, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

- **4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: Dentro de los 75 días naturales posteriores a la formalización del contrato/pedido.
- **4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de la siguiente manera:
 - Garantizar los bienes en cuanto a la calidad de los materiales y su instalación por un año a partir del suministro, instalación y puesta en marcha del servicio.
 - Garantizar durante un periodo mínimo de 5 años, la existencia en el mercado nacional de partes y refacciones, así como una relación de empresas que las vendan o suministren. Aplica para las siguientes partidas:

Partida 1: Punto 1 (Inciso A), Punto 2 (Incisos A y B).

Partida 3: Punto 1 (Incisos A y B), Punto 2 (Incisos A, B, H, I, J y K).

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "según Convocatoria" o "el periodo requerido en Convocatoria". No cumplir con lo anterior será causa de



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, considerando dentro del sobre lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta)

- 4.5.1.- Los licitantes deberán presentar Currículum que acredite fehacientemente antecedentes sobre el servicio requerido, en el cual se establezca una experiencia mínima de un año, proporcionando preferentemente una lista de clientes a los que haya prestado el mismo servicio, indicando contacto, teléfono y dirección.
- 4.5.2.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, en original o copia simple; folletos, catálogos o fichas con fotografía y descripción por escrito con las que señalan las principales características de los bienes ofertados, las cuales deberán coincidir con los solicitados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Lo anterior deberá aplicarse de la siguiente manera:
 - Partida 1: Punto 1 (Inciso A), Punto 2 (Incisos A
 - Partida 2: Punto 2 (Incisos A, B, C y D).
 - Partida 3: Punto 1 (Incisos A y B), Punto 2 (Incisos A, B, H, I, J y K).

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

- 4.5.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, procedencia y el modelo de los bienes ofertados. En caso de que no les aplique el modelo, deberán indicar "sin modelo" o "modelo único", según corresponda. Lo anterior deberá aplicarse de la siguiente manera:
 - Partida 1: Punto 1 (Inciso A), Punto 2 (Incisos A
 - Partida 2: Punto 2 (Incisos A, B, C y D).
 - Partida 3: Punto 1 (Incisos A y B), Punto 2 (Incisos A, B, H, I, J y K).

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- A garantizar el servicio de acuerdo a lo señalado en el punto 4.4 de la Convocatoria de la presente licitación.
- A contar con personal calificado, herramienta y equipo requerido de manera inmediata para la instalación de los bienes. así como proporcionar herramientas, materiales y mano de obra en las cantidades necesarias, sin que esto pueda representar un costo adicional para la Requirente.
- A garantizar la reposición de equipos y objetos dañados, así como daños a terceros que por impericia ocasione su personal al instalar los bienes.
- A instalar y dejar en marcha los bienes ofertados en la fecha y lugar señalado según Anexo 2.
- A que la transportación, maniobras y seguros de los bienes será hasta los sitios según Anexo 2 sin cargo a la Requirente.
- A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los lugares señalados en el Anexo 2, los cuáles me (nos) serán devueltos y deberé sustituirlos, a satisfacción de la misma en un periodo no mayor a 5 días hábiles.

Nota: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- A realizar la prestación del servicio en el periodo y lugar señalados en los puntos 4.3 y 20.1 de la convocatoria del presente procedimiento.
- A instalar con los elementos necesarios, interconectado del Sistema Fotovoltaico Solar a la red eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, así como realizar los trámites y permisos correspondientes ante la misma, sin cargo a la REQUIRENTE.
- 4.5.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica la "CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES" por partida, debidamente requisitada



"2013: Año de Belisario Domínguez" SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

conforme al ANEXO 4. Los domicilios de los lugares a visitar se relacionan en el ANEXO 2.

4.5.6.- Para las Partidas 1 y 3:

4.5.6.1.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a otorgar capacitación al personal (mínimo 5 personas) designado por la Requirente, para el uso y operación de los bienes, sin costo para la Requirente.

Nota: La capacitación aplica para lo siguiente:

- Partida 1: Punto 2 (Inciso B).
- Partida 3: Punto 1 (Incisos A y B), Punto 2 (Incisos A, B, H, I y K).

4.6.- INFORMATIVOS.

- 4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.
- 4.6.2.- Se les informa a los licitante que, en términos de lo dispuesto por el artículo 29 fracción XI de la Ley, no se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante oferte la garantía solicitada, por lo que se requiere que una empresa sea la responsable de llevar a cabo el desarrollo del servicio.
- 4.6.3.- En caso de que el dispositivo USB entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos 4.1.3 y 5.1.1, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondiente, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.
- 4.6.4.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.
- 4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:
- a) En 2 (dos) tantos (original y copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo **LEFORT** de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas engrapadas, ni en fólder con broche.
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta deberán estar debidamente foliados o técnica, numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de la presente Convocatoria.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

- **4.6.6.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente, la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" (VER ANEXO Q), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición. misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.
- 4.6.7.- En virtud de que para esta licitación se requiere la adjudicación POR PARTIDA, los licitantes deberán cotizar técnica y económicamente las partidas en las que participen, ya que el contrato/pedido será otorgado al licitante que haya cumplido con los requisitos legales. técnicos y económicos solicitados en cada partida y cuya propuesta económica resulte ser la más baja.
- 4.6.8.- Se les informa a los licitantes que la entrega de la partida 1 incluye la memoria de cálculo correspondiente, validada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- **4.6.9.-** Se les informa a los licitantes que deberán ofertar y especificar en su propuesta técnica Anexo A, los elementos necesarios para la conexión y puesta en marcha del Sistema fotovoltaico solar.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

- **5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.
- NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.
- La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.
- **NOTA:** El dispositivo **USB** <u>se les regresará</u> al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.
- Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.
- **5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio".
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

- **5.1.5.-** Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.
- **5.1.6.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- **5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- **5.1.8.-** En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- **5.1.9.-** Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.
- **5.1.10.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.
- **5.1.11.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.
- **5.1.12-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

6.- VISITAS A LAS INSTALACIONES.

6.1.- Se requiere que los licitantes realicen, **antes de la junta de aclaraciones**, una visita a las instalaciones con la finalidad de corroborar el área geográfica y dimensionar el espacio donde se llevará a cabo el servicio, para presentar una mejor propuesta técnica y económica, en



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes previa cita con la REQUIRENTE al teléfono 2 73 6800 ext. 2198.

6.2.- Los licitantes deberán elaborar, por partida, la constancia de visita a las instalaciones de acuerdo al Anexo 4, y recabar la firma y sello de la REQUIRENTE, para presentarla de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.5.5.

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 7.1.- En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la Licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al ANEXO M.
- 7.2.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el ANEXO M, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como ANEXO N (no escaneado), a través del sistema COMPRANET.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004 o 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos en la Ley, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.3.- Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONTRATANTE, (en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto 7.2. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

- 7.4.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica. serán desechadas.
- 7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad con el ANEXO M, a más tardar 24 horas antes de la fecha v hora de la Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

- 8.2.- Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de esta convocatoria.
- 8.3.- Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.
- 8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.
- 8.5.- La CONTRATANTE, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el Artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.
- 8.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.
- 8.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones а la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

8.8.- La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo M.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 10.1 de la presente convocatoria.** De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el Artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (Artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.

10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el 05 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 13:30 HORAS, EN LAS DIRECCIÓN **INSTALACIONES** DE LA SERVICIOS. ADQUISICIONES DE **BIENES** Υ UBICADAS EN EL TERCER PISO del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes 15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, permitiéndose posteriormente, el inareso documentación 0 Licitante alguno, descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente una sola persona por Licitante. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

- **10.2.-** Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento
- **10.3.-** Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DESARROLLO DEL EVENTO.

- **10.4.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.
- 10.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.
- **10.6.-** Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 10.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente del servicio, mismas que se harán saber al momento del fallo.
- 10.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 10.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.
- 10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.
- 10.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.
- 10.12.-Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto 10.1 de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- 11.1.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.
- 11.2.-La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en

- precio, tal y como lo establece el Artículo 36 segundo párrafo de la Lev
- 11.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO1 de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.
- 11.4.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria.
- 11.5.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.
- 11.6.- Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados presencial, fundado en el Artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias dichos subsecuentes; agotados términos, CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

12.- FALLO.

12.1.- Este evento se llevará a cabo el día 13 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS **INSTALACIONES** DE LA DIRECCIÓN **ADQUISICIONES** DE **BIENES** Υ SERVICIOS. UBICADAS EN EL TERCER PISO del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

- 12.2.- Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato. por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.
- 12.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del Artículo 65 de la Ley.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

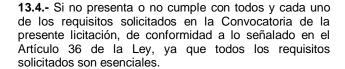
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 12.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.
- 12.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen documento generado el por CONTRATANTE.
- 12.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 12.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS **LICITANTES**

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- 13.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 13.2.- Si en el evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.
- 13.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto 3 de la presente Convocatoria.



Entre los requisitos cuvo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la contratante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

- 13.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento.
- 13.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el Artículo 29 fracción XV de la Ley.
- 13.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- 13.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.
- 13.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.
- **13.10.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- 13.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 13.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique la prestación del



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

servicio en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

- 13.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la desechamiento.
- 13.14.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 13.15.- Por no presentar los ANEXOS A, B Y C debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.
- 13.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 13.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley.
- 13.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.
- **13.19.-** Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto 4.3 de la presente convocatoria.
- 13.20.- Por no indicar en su propuesta técnica la MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, PROCEDENCIA Y EL MODELO de los bienes ofertados, solicitados en el punto 4.5.3 de la presente Convocatoria.
- 13.21.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas con fotografía y descripción por escrito con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.5.2 de la presente Convocatoria.

13.22.- Por no presentar en su propuesta técnica, constancia de visita a las instalaciones, firmada y/o sellada por la REQUIRENTE de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.5.5.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 14.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.
- 14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA **DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el Artículo 38 de la Ley, cuando:

- 15.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.
- **15.2.-** Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.
- 15.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.
- 15.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

- 15.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.
- **15.6.-** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de prestación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.
- **15.7.-** Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- 16.1.- De conformidad con el Artículo 48 fracción I de la Ley, el proveedor adjudicado, GARANTIZARÁ EL ANTICIPO referido en el punto 23.1 de la presente Convocatoria, mediante fianza otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 100% (cien por ciento) del monto del anticipo otorgado mediante fianza ANEXO O.
- 16.2.- De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) incluyendo IVA del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO P**, en caso de ser fianza.

- **NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.
- **16.3.-** Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **16.2** de la presente convocatoria.

16.4.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

17.- CONTRATOS.

17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los pedidos y/o contratos derivados de EL PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la REQUIRENTE, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de la presente Convocatoria, dentro del término de 15 días naturales posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo solicitado en los puntos 17.2, 17.3 y 17.4.

NOTA: Con la finalidad de agilizar la elaboración de los contratos /pedidos, el licitante adjudicado deberá enviar, a los correos electrónicos: ic limontitla@yahoo.com.mx, crugarciac@yahoo.com.mx y evagez@hotmail.com la documentación solicitada en los puntos 17.2 y 17.3 en los tres días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la Secretaría de Finanzas



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

y Administración, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral. Profesional Pasaporte. Cédula (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres
- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.
- 17.3.- Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 2 (dos) copias de los siguientes documentos:
 - Garantía de Anticipo según lo establecido en el punto **16.1.**
 - Garantía de Cumplimiento del Contrato según lo establecido en el punto 16.2 de la presente Convocatoria.
- 17.4.- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 32-D del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su pedido exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 17.5.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

De conformidad con los Artículos 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUIRENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado disponible, bajo У responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los Artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

- "LA REQUIRENTE" con fundamento en lo dispuesto por Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades v sus anexos, con fundamento en el Artículo 98 del Reglamento, tales como:
- 19.1.- Si no se lleva a cabo la prestación del servicio en el tiempo y forma convenido.
- 19.2.ncumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.
- 19.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.
- 19.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 19.5.- En caso de que "LA REQUIRENTE" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I.- Se iniciará a partir de que "LA REQUIRENTE" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II.- Transcurrido el término anterior, "LA REQUIRENTE" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".
- III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".
- "LA REQUIRENTE", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De manera enunciativa pero no limitativa, REQUIRENTE" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo al servicio pactado en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el acuerdo de voluntades.
- -Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.
- -Čuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio en el contrato, sin justificación para "LA REQUIRENTE".
- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.
- -Si "LA REQUIRENTE" o cualquier otra autoridad PROVEEDOR" aue "EL proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.
- -La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA REQUIRENTE" le formulara una reclamación con motivo del servicio proporcionados.
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios.
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA REQUIRENTE" los datos necesarios que le permitan comprobar que el servicio, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA REQUIRENTE", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestó o se continua prestando el servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA REQUIRENTE", de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales.

"LA REQUIRENTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA REQUIRENTE" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**

- 20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Se llevará a cabo en los lugares señalados en el ANEXO 2.
- 20.2.- El Proveedor deberá notificar a la REQUIRENTE por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de 48 horas a la fecha de inicio de la prestación del servicio, en caso contrario no se podrá recibir el mismo.

Correos para notificación:

ic limontitla@yahoo.com.mx crugarciac@yahoo.com.mx evagez@hotmail.com

- 20.3.- El Licitante adjudicado deberá presentar junto con los bienes la siguiente documentación:
 - Copia fotostática del contrato.
 - Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato
 - ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA Factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato/pedido, debiendo contener:
 - a. Sello de la unidad receptora,
 - Fecha de recibido.
 - C. Nombre, cargo y firma de quien recibe,
 - d. La leyenda "recibí de conformidad y a mi entera satisfacción"
- 20.4.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los lugares en los que se esté prestando el servicio, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los documentos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

- 22.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:
- 22.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.
- 22.1.2.- El servicio no sea prestado en las fechas estipuladas.
- 22.1.3.- Cuando el servicio no cumpla con las especificaciones pactadas.
- 22.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.
- 22.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- 22.2.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario 22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sique:

mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al

mes, en la fecha de la infracción.

- a) El 0.7%, por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna clausula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio hasta un máximo de 10 días; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ESTADO DE PUEBLA deberán У presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado. se podrá rescindir contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

23.- PAGO

- 23.1.- El pago se realizará a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley, de la siguiente manera:
 - a) Se dará un anticipo del **50%** del total del monto adjudicado a los 5 días hábiles posteriores de la firma del contrato/pedido, previa Garantía indicada en el punto 16.1 debidamente requisitada.
 - b) El primer pago será del 25% contra avances autorizados (75%) por el área técnica, previa entrega de la factura debidamente requisitada.
 - El pago finiquito será del 25% contra entrega y puesta en marcha de los bienes previa entrega de la factura debidamente requisitada.
- 23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Gobierno del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	LAGE	TORE I ARRIA DE DECARROLLO RO
NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO		11 ORIENTE, NÚMERO
DEL	GPE	2224, COL. AZCÁRATE,
ESTADO	850101 1S6	C.P. 72501, PUEBLA,
DE PUEBLA		PUE.
	GOBIERNO DEL ESTADO	NOMBRE R.F.C. GOBIERNO DEL GPE ESTADO 850101 1S6

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

- 23.3.- Los Licitantes adjudicados deberán considerar en las facturas la retención del 1 al millar de acuerdo al artículo 82 fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre el importe de su factura antes de IVA.
- 23.4.- Los precios serán fijos hasta el término del servicio, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.
- 23.5.- Así mismo, la REQUIRENTE no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, cheque de caia o fianza, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.
- 23.6.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.
- 23.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR .- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la

- mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.
- 24.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.
- 24.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos 65 al 68 de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección "https://.compranet.funcionpublica.gob.mx"

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y **SERVICIOS**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ANEXO 1

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	1. SE REQUIERE DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MODERNIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES DEL ESTADO CON SISTEMAS ECOLÓGICAMENTE AMIGABLES, PARA EL PARQUE DEL BICENTENARIO 18 DE NOVIEMBRE. UBICADO DE ACUERDO AL ANEXO 2
			CONSISTE EN:
			A. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 39 LUMINARIAS SOLARES EN SISTEMA ISLA TIPO METROLED PARA SOBREPONER CON LÁMPARA DE 50 LED'S DE ALTA EFICIENCIA PARA GENERAR UNA CURVA DE ILUMINACIÓN TIPO II MEDIA, FABRICADA EN EXTRUIDO DE ALUMINIO CON CUBIERTA DE CRISTAL TEMPLADO TIPO IP65. CONSUMO DE 66 WATTS CON DRIVER ELECTRÓNICO DE 12/24 VOLTS Y DOS BATERÍAS DE 12 VOLTS CON 100 HORAS DE DESCARGA, DEBERÁ INCLUIR CELDAS SOLARES DE 6X10 Y POSTE DE 9 METROS.
			2. SE REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MODERNIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES DEL ESTADO CON SISTEMA COMBINADO, PARA EL PARQUE ECOLÓGICO REVOLUCIÓN MEXICANA. UBICADO DE ACUERDO AL ANEXO 2.
			A. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 234 FOCOS TIPO LED PARA LUMINARIA EXTERIOR, 28 LEDS, CONSUMO DE 60 WATTS, SOCKET E39, VOLTAJE DE ENTRADA DE 85/260 V, VIDA ÚTIL DE 50 MIL HORAS EN TEMPERATURA DE LUZ DE 5000 A 7000 K, FABRICADA EN ALUMINIO Y PLÁSTICO.
			B. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA FOTOVOLTAICO SOLAR INTERCONECTADO A LA RED ELÉCTRICA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON ESPECIFICACIÓN DE 1000 W/M2 Y POTENCIA DE SALIDA DE 195 A 220 WATTS DE POTENCIA NOMINAL, HABILITADO CON 74 CELDAS POLICRISTALINAS CON CRISTAL FRONTAL MÍNIMO DE ESPESOR DE 3.00MM Y DE EFICIENCIA MAYOR AL 90% EN LOS PRIMEROS 10 AÑOS Y A 85% EN 25 AÑOS, CONFIGURADAS EN SERIE-PARALELO CON PROTECCIONES DE SOBREVOLTAJE, INCLINADAS A 20° ORIENTADAS AL SUR
2	1	Servicio	1. SE REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MÓDULO DE GESTIÓN SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y RECICLAJE PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS DE LOS PARQUES DEL ESTADO, PARA EL PARQUE DEL BICENTENARIO 18 DE NOVIEMBRE DE ACUERDO AL ANEXO 2.
			EL MÓDULO CONSISTE EN:
			A. UNA TECHUMBRE DE CUBIERTA TIPO MULTYPANEL MULTYTECHO CAL. 26 O SIMILAR, CONSIDERA MANIOBRA Y GASTOS DE TALLER ESTRUCTURAL, ANCLADA SOBRE 47.5 M DE DALA DE LIGA, SECCIÓN= 15 X 15 CM, CONCRETO F'C=150 KG/CM2-3/4", REFORZADA CON 4 VARILLAS R. N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 20, CONFORMADA POR 214.81 M2 DE MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM EN 12 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM ACABADO COMÚN, MUROS CONFINADOS CON 102 M DE CASTILLO DE CONCRETO, SECCIÓN= 15 X 15 CM, CONCRETO F'C=150 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A/C 20 CM Y 66.88 M DE DALA O CADENA DE DESPLANTE SECCIÓN=15 X 15 CM, CONCRETO F'C=150 KG/CM2-3/4"



DESPLANTE, SECCIÓN=15 X 15 CM, CONCRETO F'C=150 KG/CM2-3/4", REFORZADA CON 4 VARILLAS A.R. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CM, CUBIERTOS CON 417.11 M2 DE REPELLADO EN LOS MISMOS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO CALHIDRA-ARENA 1:2:6 ESPESOR PROMEDIO=2 CM. ACABADO CON LLANA DE MADERA, INCL. REMATES Y EMBOQUILLADO, CON UN FIRME DE 105 M2 DE CONCRETO REFORZADO F'C=150 KG/CM2 DE 12 CM DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLA DE 3/8" @

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACION DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	A DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
_Partida Cantidad U Med	
	25 CM EN AMBAS DIRECCIONES, DEBERÁ INCLUIR LIMPIA, TRAZO Y
	NIVELACIÓN (INCLUIR LOCALIZACIÓN DE EJES, COTAS, NIVELES, EQUIPO,
	HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA), EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA,
	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE FC=100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR,
	AGREGADO MÁXIMO 3/4", 25.08 M3 DE CIMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE
	PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO CALHIDRA-ARENA 1:3 E
	IMPERMEABILIZACIÓN EN CIMENTACIÓN, DALAS Y CONTRATRABES CON
	MICROLASTIC O SIMILAR, PINTURA BLANCA VINÍLICA LAVABLE SOBRE
	MUROS, PLAFONES, TRABES, ZOCLOS Y COLUMNAS DEBERÁ INCLUIR:
	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REBABEO Y PLASTE NECESARIO, CON
	UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, ASÍ COMO EL
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HERRERÍA Y ACCESORIOS PARA 2 PIEZAS DE PORTÓN EN DOS HOJAS CON DUELA METÁLICA ESTAMPADA
	RESIDENCIAL CAL. 08 EN MARCOS CUADRADOS DE 3.20 X 2.05 M
	CONFORMADOS CON PTR DE 2" DEBIDAMENTE REFORZADOS,
	SUMINISTRAR E INSTALAR 2 PIEZAS PARA VENTANA DE HERRERÍA CON
	PERFILES TUBULARES DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE 18 DE 1.52 M X 3.90 M.
	DEBERÁ INCLUIR: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL CLARO DE 4
	MM, SUMINISTRAR E INSTALAR 1 PIEZA PARA PUERTA DE TAMBOR DE
	0.80X2.50M CON TRIPLAY DE PINO 6MM. CONSIDERA BASTIDOR Y MARCO
	DE MADERA; ASÍ COMO UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTEGRADA POR 14
	PIEZAS DE CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 13 MM, 6 PIEZAS DE
	CONTACTO BIFÁSICO 220 VOLTS POLARIZADO CON PLACA DE 2
	VENTANAS, 6 PIEZAS DE TAPAS DE INTEMPERIE DUPLEX PARA
	PROTECCIÓN DE CONTACTOS EN PISO, 2 PIEZAS DE APAGADOR
	INTERCAMBIABLE, 68.75 M DE CABLE (NORMAL) THW 600 VOLTS 90
	GRADOS C CALIBRE 8, 68.75 M TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 25 MM.
	DEBERÁ INCLUIR CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACIÓN Y RELLENO, 1
	TABLERO DE CONTROL PARA 12 CIRCUITOS DE TRES FASES Y CUATRO
	HILOS, 4 PIEZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO 2X 15-50 AMP.
	2 POLOS ENCHUFABLE, 3 PIEZAS DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO
	15-50 AMP. 1 POLO ENCHUFABLE, 1 PIEZA DE INTERRUPTOR GENERAL DE 3
	X 60 AMP., 4 SALIDAS PARA CABLEADO Y RAMALEO ELÉCTRICO DE
	ILUMINACIÓN EN PLAFÓN, 10 SALIDAS PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA
	EN CONTACTOS, 1 PIEZA PARA LA ACOMETIDA ELÉCTRICA CONSIDERA:
	MUFA, TUBO, BASE Y VARILLA COPERWEL PARA TIERRA FÍSICA, 5 PIEZAS DE LUMINARIA FLUORESCENTE PARA SOBREPONER DE 2 X 38 WATTS,
	CONSIDERA: GABINETE 60 X 1.22 CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL
	INTERIOR DE FABRICACIÓN NACIONAL 80 % MARCO BISELADO ABATIBLE
	DE LÁMINA CALIBRE 26 CON PINTURA HORNEADA TERMINADO EN BRILLO,
	BALASTRO Y ACRÍLICO DIFUSOR, 417.11 M2 .
	BALITOTIC PROMITION DI USON, 417.11 MZ.
	B. PARA EL ÁREA EXTERIOR CONSISTE EN SUMINISTRAR E
	INSTALAR 4 PIEZAS PARA JARDINERA DE ANDADORES DE 4.00 X 4.00 X
	0.50 M DE ALTURA, CONSTA DE 15 ML DE LOSA CONCRETO F'C=
	200KG/CM2 ARMADO C/3 VARILLAS DEL #3 LONG Y VAR # 3
	TRANSVERSALES@ 25 CM ACABADO PULIDO CON VÉRTICES DE CHAFLÁN
	DE 3/4", 13.92 ML DE MURO DE TABIQUE COMÚN DE 15 CM DE ESPESOR
	APLANADO EN AMBAS CARAS 13.92 ML DE ZOCLO DE CONCRETO F'C =150
	M2 DE 14 X 10, 13.92 ML DE GUARNICIÓN DE CONCRETO F'C= 150KG/CM2
	DE 15 X 30, 13.92 DE MURO DE BLOCK DE 22 CM DE ALTURA, 13.80 M2 DE
	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100KG/CM2, EXCAVACIÓN Y RELLENO CON
	UNA SECCIÓN DE 60 X 60 CM, 57 M2 DE BANQUETA DE CONCRETO F´C=
	150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO RAYADO, ASÍ COMO 47.5 ML
	GUARNICIÓN DE CONCRETO FC=150KG/CM2 DE 15X30CM, DEBERÁ
	CONSIDERAR TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, RELLENOS, LIMPIEZA Y
	ACARREO DE LOS MATERIALES; EL ÁREA DEL MÓDULO SERÁ PROTEGIDA
	AL SUMINISTRAR E INSTALAR 66.5 M DE CERCA DE MALLA CICLÓNICA
	(ALAMBRADO GALVANIZADO) DE 2.00 MTS DE ALTURA CAL 10.5
	ABERTURAS DE 63 X 63 CON UNA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL, DE 0.90
	X 2.00 M, OTRA PARA ACCESO VEHICULAR DE DOS HOJAS DE 1.50 X 2.00
	M. CADA UNA, DEBERÁ CONSIDERAR POSTES DE 2 ½" DE DIAMETRO A
	CADA 3.00 MTS CON POSTES ESQUINEROS E INTERMEDIOS, ALAMBRE
	GALVANIZADO PARA RIGIDIZAR, SOLERA, ABRAZADERAS, PORTA
	CANDADOS CON CANDADO EN AMBAS PUERTAS, ESPADAS, Y TRES HILOS
	DE ALAMBRE DE PÚAS EN LA PARTE SUPERIOR, EN CADA POSTE DEBERÁ
	SER AHOGADO EN CONCRETO EN DADOS DE UN ÁREA DE 25 X 25 Y UNA



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACION DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Partida Cantidad U Medida	SARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Descripción
artida cantidad o iviedida	ALTURA DE 40 CM DE PROFUNDIDAD, LOS PORTONES LLEVARAN 2 POSTES DE 4", DEBERÁ INCLUIR: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, RELLENOS, LIMPIEZA Y ACARREO DE LOS MATERIALES.
	C. PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA CONSISTE EN SUMINISTRAR E INSTALAR CISTERNA DE 3 X 3 X 3 MTS LA CUAL SE INTEGRA DE 9 M2 DE LOSA PLANA CON UN ÁREA DE 3 X 3 MTS, PERALTE DE 10 CM CIMBRA APARENTE REFORZADA CON 74 KG DE ACERO POR M3 EN AMBOS SENTIDOS © 20 CM. CONCRETO F'C = 200 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO 3/4", 11.25 M2 DE PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE FC= 100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM CONSIDERA MATERIALES, FABRICACIÓN DEL CONCRETO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS, ANCLADA EN 36 M2 DE MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 24 CM EN 12 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 JUNTAS DE 1.5 CM ACABADO COMÚN Y CONFINADO CON 12 M DE CASTILLO DE CONCRETO, SECCIÓN= 10 X 15 CM, CONCRETO F'C= 150 KG/CM2-3/4", CIMBRA 2 CARAS REFORZADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" © 20 CM, 36 M2 DE APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ESPESOR PROMEDIO= 2 CM DEBERÁ INCLUIR REPELLADO PULIDO CON PLANA, 36 M CHAFLÁN BOLEADO EN ARISTAS DE CISTERNA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 DE 10 CM DE ESPESOR, CONSIDERA: IMPERMEABILIZANTE DE BUENA CALIDAD, 9 M2 DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM² AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", CON MALLA 6-6/10-10, ACABADO CON VOLTEADOR, DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA, EXCAVACIÓN, ACARREO A LA PRIMERA ESTACIÓN 20 M Y CIMBRADO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PIEZA PARA BASE Y TAPA DE CISTERNA DE 50 X 50 CM LIBRES A BASE DE CADENA PERIMETRAL F'C=150 C/ARMEX DE 15 X 20 CM, CONSIDERAR: CIMBRA, DESCIMBRA, RECORTE DE ACERO, 2 HILADAS DE TABIQUE ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 ACABADO CON APLANADO DEL MISMO MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 ACABADO CON APLANADO DEL MISMO MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 ACABADO CON APLANADO DEL MISMO MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 ACABADO CON APLANADO DEL MISMO MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 ACABADO CON APLANADO DEL MISMO MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 ACABADO CON APLANADO DEL MISMO MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 ACABADO CON APLANADO DEL MISMO MORTERO CEMENTO ARENA
	2. SE REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CONSISTENTE EN CONTENEDORES Y BOTES SEPARADORES DE BASURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS EN LOS PARQUES: PARQUE BICENTENARIO 18 DE NOVIEMBRE, PARQUE DEL ARTE, PARQUE ESTATAL FLOR DEL BOSQUE LOS PARQUES, PARQUE ECOLÓGICO "REVOLUCIÓN MEXICANA", LAGO DE LA CONCORDIA DEL CENTRO CÍVICO 5 DE MAYO Y ECO-PARQUE METROPOLITANO Y PASEO DEL RIO ATOYAC: UBICADOS DE ACUERDO AL ANEXO 2. CONSISTE EN:
	A. SUMINISTRAR, INSTALAR 230 CONTENEDORES CON RUEDAS PARA BASURA EN FORMA DE PRISMA RECTANGULAR CON TAPA DESMONTABLE Y VENTANA OVALADA AL FRENTE, FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 250 LITROS, CON MEDIDAS MÍNIMAS DE: 62 CM DE LARGO, 58CM DE ANCHO Y 118CM DE ALTO, CON UNA TOLERANCIA DE +- 10 CM, EN COLOR VERDE 75 PIEZAS, NARANJA 80 PIEZAS Y CAFÉ 75 PIEZAS, DISTRIBUIDOS DE ACUERDO AL ANEXO 3.
	B. SUMINISTRAR E INSTALAR 28 CONTENEDORES CON RUEDAS PARA BASURA CON TAPA DESMONTABLE ABATIBLE Y TAPAS LATERALES, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 2000 LITROS PARA CARGA LATERAL, EN MEDIDAS MÍNIMAS DE: 210 CM DE LARGO, 82 CM DE ANCHO Y 145 CM DE ALTO, CON UNA TOLERANCIA DE +-10CM. LA TAPA EN COLOR VERDE MUSGO 10 PIEZAS, AZUL SEGURIDAD 10 PIEZAS Y AMARILLO 8 PIEZAS, DISTRIBUIDO DE ACUERDO AL ANEXO 3.
	C. SUMINISTRAR E INSTALAR 69 CONTENEDORES PARA BASURA CON TAPA ABATIBLE, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 47 LITROS, EN MEDIDAS MÍNIMAS DE 50 CM DE



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	_	_	SARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Partida	Cantidad	_ U Medida _	Descripción
			LARGO, 36 CM DE ANCHO Y 30 CM DE ALTO, CON UNA TOLERANCIA DE +-10 CM. EN COLOR VERDE 23 PIEZAS, NARANJA 23 PIEZAS Y CAFÉ 23 PIEZAS, DISTRIBUIDOS DE ACUERDO AL ANEXO 3.
3	1	SERVICIO	D. SUMINISTRAR E INSTALAR 9 CONTENEDORES PARA RESIDUOS BIOLÓGICO PELIGROSOS CON TAPA ABATIBLE, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD ABATIBLE POR PEDAL, CON CAPACIDAD DE 87 LITROS, EN MEDIDAS MÍNIMAS DE 60 CM DE LARGO, 51 CM DE ANCHO Y 70 CM DE ALTO, CON UNA TOLERANCIA DE +- 10 CM, DISTRIBUIDOS DE ACUERDO AL ANEXO 3. 1. SE REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN
			MARCHA DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DEL PARQUE DEL ARTE, UBICADO DE ACUERDO AL ANEXO 2.
			A. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 70 ASPERSORES EMERGENTES DE IMPACTO DE CÍRCULO (COMPLETO Y SECTORIAL) CON ÍNDICE DE PRECIPITACIÓN DE 0.23 A 1.05 IN/HRS, ÍNDICE DE FLUJO DE 0.36 A 1.86 M3/HRS, RADIO DE 6.7 A 13.7 MTS, PRESIÓN DE 2.0 A 4.5 BARES, ALTURA TOTAL DE 23.6 CM Y UN DIÁMETRO SUPERIOR DE 12.7 CM, DEBERÁ INCLUIR: CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES PARA SU INSTALACIÓN.
			B. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 50 ASPERSORES EMERGENTES ROCIADORES, CON SELLO DE MOLDEO INTEGRADO ACTIVADO A PRESIÓN PARA EVITAR FUGAS Y DESPERDICIO DEL AGUA, RESORTE RESISTENTE DE ACERO INOXIDABLE, ALTURAS AJUSTABLES EMERGENTES PARA UNA MAYOR FLEXIBILIDAD, MATERIAL DE PLÁSTICO RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA, OPERA A BAJA PRESIÓN DE AGUA, INCLUYE CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES PARA SU INSTALACIÓN.
			C. PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 1785 METROS DE LA LÍNEA PRINCIPAL DE CONDUCCIÓN DE 2" DE PVC HIDRÁULICO RD-32.5 DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE DEL ARTE (DEBERÁ INCLUIR REVISIÓN Y PRUEBAS HIDRÁULICAS, CAMBIO DE LÍNEAS AVERIADAS, CONEXIONES Y DERIVACIONES.)
			D. PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 1710 METROS DE LA LÍNEA SECUNDARIA DE RIEGO DE 1 1/2" DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE DEL ARTE (DEBERÁ INCLUIR REVISIÓN Y PRUEBAS HIDRÁULICAS, CAMBIO DE LÍNEAS AVERIADAS, CONEXIONES Y DERIVACIONES).
			E. PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE SECCIONAMIENTO Y 12 VÁLVULAS DE PVC HIDRÁULICO DE 2" DE DIÁMETRO QUE DEBERÁ INCLUIR: CAMBIO DE SELLOS Y LIMPIEZA.
			F. PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UN SISTEMA DE BOMBEO DE POZO PROFUNDO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE DEL ARTE, INCLUYE MANTENIMIENTO AL A BOMBA SUMERGIBLE, MANTENIMIENTO AL BROCAL DEL POZO Y AL ADEME DE LA LÍNEA.
			2. SE REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PARA EL PARQUE FLOR DEL BOSQUE, UBICADO DE ACUERDO AL ANEXO 2.
			A. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 40 ASPERSORES EMERGENTES DE IMPACTO DE CÍRCULO (COMPLETO Y SECTORIAL) CON ÍNDICE DE PRECIPITACIÓN DE 0.23 A 1.05 IN/HRS, ÍNDICE DE FLUJO DE 0.36 A 1.86 M3/HRS, RADIO DE 6.7 A 13.7 MTS, PRESIÓN DE 2.0 A 4.5 BARES, ALTURA TOTAL DE 23.6 CM Y UN DIÁMETRO SUPERIOR DE 12.7 CM, DEBERÁ INCLUIR: CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES PARA SU INSTALACIÓN.
			B. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 35 ASPERSORES EMERGENTES ROCIADORES, CON SELLO DE MOLDEO INTEGRADO ACTIVADO A PRESIÓN PARA EVITAR FUGAS Y DESPERDICIO



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

		_	SARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Partida	Cantidad _	_ U Medida _	Descripción
			DEL AGUA, RESORTE RESISTENTE DE ACERO INOXIDABLE, ALTURAS AJUSTABLES EMERGENTES PARA UNA MAYOR FLEXIBILIDAD, MATERIAL DE PLÁSTICO RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA, OPERA A BAJA PRESIÓN DE AGUA, INCLUYE CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES PARA SU INSTALACIÓN.
			C. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 560 METROS DE TUBERÍA PARA LÍNEA PRINCIPAL DE CONDUCCIÓN DE 3" DE PVC HIDRÁULICO RD-26 PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE (DEBERÁ INCLUIR REVISIÓN Y PRUEBAS HIDRÁULICAS, INSTALACIÓN DE CONEXIONES Y DERIVACIONES.)
			D. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 900 METROS DE TUBERÍA PARA RAMAL SECUNDARIO DE 1 1/2" DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE (DEBERÁ INCLUIR REVISIÓN Y PRUEBAS HIDRÁULICAS, E INSTALACIÓN DE CONEXIONES Y DERIVACIONES).
			E. SUMINISTRAR E INSTALAR 750 METROS DE TUBERÍA PARA RAMAL DE LÍNEA SECUNDARIA DE 1 " DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE (DEBERÁ INCLUIR REVISIÓN Y PRUEBAS HIDRÁULICAS, E INSTALACIÓN DE CONEXIONES Y DERIVACIONES).
			F. SUMINISTRAR E INSTALAR 1,200 METROS DE CANALETA DE FERROCEMENTO EN CUNETA DE CAMINO, SECCIÓN TIPO CON CONCRETO DE 150 KG/CM2.
			G. SUMINISTRAR E INSTALAR 3 CISTERNAS DE FERROCEMENTO CON UNA CAPACIDAD DE 30 MIL LITROS, CON UN DIÁMETRO DE 3.0 METROS Y UNA ALTURA DE 2.25 METROS.
			H. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 7 VÁLVULAS SOLENOIDE SECCIONADORA DISEÑADAS PARA INSTALACIÓN SUBTERRÁNEA, FUERA DE VISTA Y PROTEGIDAS DE DAÑO POTENCIAL O ALTERACIONES, SOLENOIDE ENCAPSULADO DE BAJA POTENCIA Y CONSUMO DE ENERGÍA CON ÉMBOLO CAUTIVO, OPERACIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA, PURGA EXTERNA PARA DRENAR EL SISTEMA MANUALMENTE Y LIMPIARLO DE TIERRA Y SUCIEDAD DURANTE LA INSTALACIÓN Y ARRANQUE DEL SISTEMA.
			I. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 1 TABLERO DE CONTROL ELECTRÓNICO CON PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS, ALMACÉN DE MEMORIA PERMANENTE, SISTEMA INTEGRADO DE AYUDA, DETECCIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PARA VÁLVULAS Y CABLEADO, COMANDO DE INTERRUPCIÓN POR LLUVIA PARA SUSPENDER UN CICLO DE RIEGO MANUALMENTE, AJUSTE ESTACIONAL PARA INCREMENTAR EL RIEGO EN TEMPORADAS DE SEQUÍA O CALOR, SELLADO PARA PROTEGERSE DEL MEDIO AMBIENTE, DEBERÁ INCLUIR SENCILLAS CONEXIONES DE CABLEADO CODIFICADAS A COLOR EN EL MODELO DE 12 ESTACIONES.
			J. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 1 CABEZAL DE BOMBEO DE FIERRO FUNDIDO PARA BOMBA SUMERGIBLE DE 4" DE DIÁMETRO CON VÁLVULA CHECK DE MARIPOSA, MANÓMETRO DE PRESIÓN Y VÁLVULA DE ALIVIO DE AIRE PARA ADOSAR AL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE, DEBERÁ INCLUIR: PRUEBAS HIDRÁULICAS, CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA REDUCCIÓN A 3" DE DIÁMETRO EN LÍNEA PRINCIPAL.
			K. SUMINISTRAR, INSTALAR Y REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE 1 BOMBA SUMERGIBLE DE 9 HP CON EJE Y MOTOR EN UNA ÚNICA PIEZA TOTALMENTE DE ACERO INOXIDABLE, RESINA TERMOPLÁSTICA RESISTENTE A LA ABRASIÓN. DIFUSORES DOTADOS DE ANILLOS DE DESGASTE AUTO-AJUSTABLES, SOPORTADO EN TRES PUNTOS, MONOFÁSICA: 220-230 V 50 HZ, DE 110 A 400 LTS/MIN, DEBERÁ INCLUIR: CABLEADO SUBMARINO PARA CONEXIÓN, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 2

Ubicación de Parques Estatales de Puebla

Parque del Arte:

Calle: Sirio s/n

Colonia: Concepción Las Lajas (frente al Hospital para el Niño Poblano y Universidad

Iberoamericana)

Municipio: San Andrés Cholula, Puebla

Superficie: 13 hectáreas

Colindancia: San José Vista Hermosa, Real de Zavaleta, Villa Magna, Reserva Territorial Atlixcayotl

Eco-parque Metropolitano y Paseo del Rio Atoyac:

Calle: Blvd. Vía Atlixcayotl 2601 Colonia: Concepción la Cruz

Municipio: San Andrés Cholula, Puebla

Superficie: 47 hectáreas

Colindancias: Tecnológico de Monterrey campus Puebla, Blvd. Municipio Libre, Río Atoyac.

Parque Bicentenario 18 de Noviembre:

Calle: 6 sur s/n

Colonia: Arenillas en San Francisco Totimehuacan

Municipio: Puebla

Superficie: 116 hectáreas

Colindancias: Hacienda Arenillas, ejido de San Francisco Totimehuacan, ejido de San Baltazar Tétela

y San Pedro Zacachimalpa

Parque Estatal "General Lázaro Cárdenas" Flor del Bosque:

Calle: Carril a San Bartolo s/n ex-Hacienda San Bartolo Flor del Bosque

Colonia: Col. Casa Blanca Municipio: Amozoc de Mota Superficie: 674 hectáreas

Colindancias: Casa Blanca, Bosques de Cuauhyocan, Artículo 123, Lomas Flor del Bosque y

Clavijero

Parque Ecológico "Revolución Mexicana":

Calle: 26 sur s/n Colonia: Azcárate Municipio: Puebla

Superficie: 58 hectáreas



Página 24 de 58.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Colindancias: Resurgimiento, Santa Bárbara Norte, Los Remedios, Azcárate y El Cristo, El Mirador, Alseseca y Anzures, Bellavista, Asunción, Miguel Negrete,

2 de abril, 6 de abril y Zaragoza.

Lago de la Concordia del Centro Cívico 5 de Mayo:

Calle: Acceso al Estadio Olímpico Ignacio Zaragoza

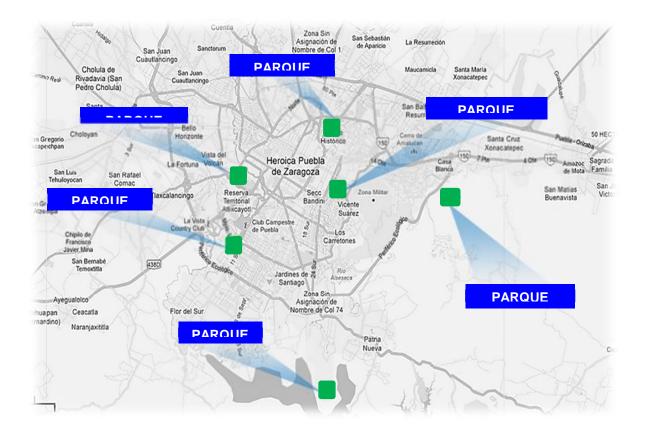
Colonia: Barrio de Xanenetla

Municipio: Puebla

Superficie: 3.5 Hectáreas

Colindancias: Barrio de Xanenetla, Estadio Olímpico Ignacio Zaragoza, Centro Cívico 5 de mayo, Av.

de los Fuertes.





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 3

PARTIDA 2

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CONSISTENTE EN CONTENEDORES Y BOTES SEPARADORES DE BASURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO DE **RESIDUOS EN LOS PARQUES**

N.C	OONOEDTO		PARQUE			TOTAL				
Número	CONCEPTO	Unidad	BICENTENARIO	ARTE	FLOR DEL BOSQUE	PARQUE ECOLÓGICO	Lago de la Concordia	ECOPARQUE METROPOLITANO	MIRAtoyac	TOTAL
1	Suministro de contenedor para basura en forma de prisma rectangular con tapa desmontable y ventana ovalada al frente, fabricado en polietileno de media densidad con capacidad de 250 litros, en medidas máximas de: 62 cm de largo, 58cm de ancho y 118cm de alto. en colores verde, naranja y café	pieza	30	25	30	70	10	55	10	230
2	Suministro de contenedor para basura con tapa desmontable abatible y tapas laterales, fabricado en polietileno de alta densidad con capacidad de 2000 litros, en medidas máximas de: 210 cm de largo, 82 cm de ancho y 145 cm de alto. en color verde y naranja.	pieza	9	2	3	9	2	3	0	28



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3	Suministro de contenedor para basura con tapa abatible, fabricado en polietileno de alta densidad con capacidad de 47 litros, en medidas máximas de: 50 cm de largo, 36 cm de alto. en color verde, naranja y café.	pieza	18	3	18	18	3	6	3	69
4	Suministro de contenedor para residuos biológico peligrosos con tapa abatible, fabricado en acero inoxidable con tapa de polietileno de alta densidad abatible por pedal, con capacidad de 87 litros, en medidas máximas de: 60 cm de largo, 51 cm de ancho y 70 cm de alto.	pieza	1	1	2	2	1	2	0	9



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTIRA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESEAL E ADRIGUAZ COMED ADIET LA DESADARA TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

MIGUEL EFRÉN CERVANTES PÉREZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SDRSOT

PRESENTE						
POR C.	ESTE	CONDUCTO,	HAGO EN	CONSTAR I SU	QUE	EL CARÁCTER
DE					DE LA	EMPRESA
			SF	E PRESENTO EN LAS	S INSTALAC	IONES DEL
(LA)		UBICADO (A [
A LA VISITA		L Ión del sitio requeri				
LA COBERT	TURA DE TRA	TADOS PRESENCIAL GES	SFALF-048/20	13 COMPRANET LA-	921002997-	-T261-2013
	A LA CONTR	RATACIÓN DEL SERVICI	O DE REHAE	Bilitación de par	QUES ESTA	ATALES DE
PUEBLA.						
	POR LA E	MPRESA		POR SDRS	OT	
NOMBRE:			NOMBRE	:		
PUESTO:			PUESTO:			
FIRMA.			FIRMA.			
FECHA:			FECHA:			
05110 0514	EN 4000004		05110 0			
SELLO DE LA	LEMPRESA:		SELLO DE	E LA EMPRESA:		
/ECTA LIOIA D	EREDÁ ID MEMBI	PETANA POR EL LICITANTE)				



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE FINANCAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN **DIRIGIDO A:**

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013, COMPRANET LA-921002997-T261-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LICITANTE	LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	MARCA Y/O FABRICANTE, PROCEDENCIA Y MODELO	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA		
1		(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):					
2		(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):					
3		(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):					

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN **DIRIGIDO A:**

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013, COMPRANET LA-921002997-T261-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DE	NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	1	SERVICIO				
2	1	SERVICIO				
3	1	SERVICIO				
IMPORTE TO	TAL CON LE	TRA	SUBTOTAL			
			IVA (16%)			
			TOTAL			

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO".

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en EXCEL.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como (nombre) que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: ____(persona física o jurídica) No. de Licitación: GESFALF-048/2013, COMPRANET LA-921002997-T261-2013. Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante) Calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad federativa: Teléfonos: Fax: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Relación de socios o asociados.-Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-Escritura pública número: Fecha:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario (Nombre y firma)



"2013: Año de Belisario Domínguez" SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE FINANCAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. Y DAR CUMPLIMIENTO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010. de (1) de Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios PRESENTE Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013 representada, en que mi empresa (2) participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el servicio que oferto en dicha propuesta y prestaré, será de nacionalidad mexicana y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de (3) .

(3) Los licitantes mexicanos deberán acreditar la nacionalidad mediante documentación oficial: pasaporte, acta constitutiva o documentación equivalente.

ATENTAMENTE Nombre de la Empresa R.F.C. de la empresa El Representante Legal de la Empresa Nombre: Firma del Representante Legal R.F.C. del Representante Legal



"2013: Año de Belisario Domínguez" SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES **PUBLICAS** INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
	licitante.
3	Señalar medianter que documentación se acredita la nacionalidad.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS

CONTRATACIONALES BAJO LA CO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DEL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.	S, Y DAR C L DIARIO OFICIA	UMPLIMIENTO	A ĻO
	de	de _	(1)
Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Ad Dirección de Adquisiciones de Bienes y S P R E S E N T E		ora Pública	
Me refiero al procedimiento Licitacio de Tratados Presencial GESFALF-17261-2013 en el que	o48/2013 COMF mi representos de la presentos de lo previstos internacionales for los Estados Unidad con las disector público de bajo protesta dad que contector público, incidentos público, incidentos de contector público, inc	PRANET LA-92 tada, la te propuesta. o en las "Regla s bajo la cobonidos Mexicanos sposiciones est de los tratados de decir verdado, país que es luido expresame	empresa es para la ertura de s", para la eablecidad de libre d, que es parte del capítulo ente en la
(5) Los licitantes mexicanos debe documentación oficial: pasaporte, equivalente			

ATENTAMENTE Nombre de la Empresa R.F.C. de la empresa El Representante Legal de la Empresa Nombre: Firma del Representante Legal R.F.C. del Representante Legal



"2013: Año de Belisario Domínguez" SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar la nacionalidad del servicio
4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
5	Señalar medianter que documentación se acredita la nacionalidad.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



"2013: Año de Belisario Domínguez" SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013 PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-048/2013, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE Nombre de la Empresa R.F.C. de la empresa El Representante Legal de la Empresa Nombre: Firma del Representante Legal R.F.C. del Representante Legal



"2013: Año de Belisario Domínguez" SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EDIBLIES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
Fecha:

Mediante escrito este hacemos constar que (Nombre en relación con la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No GESFALF-048/2013, para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DE REHABILITACION DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL" bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que

realicen las depend	dencias y entida	des de la Administració	on Pública Federal.	4					
de	de	2013 (1)							
Secretaría de Finanzas y Administración									
Subsecretaría de Ad									
Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública									
Dirección de Adquisi									
Presente									
Me refiero al procedimiento <u>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial</u> N° <u>GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013</u> en el que mi representada, la empresa									
(2)			<u>2013</u> en el que mi represer la propuesta que se contier						
sobre.		_ participa a traves de	la propuesta que se contier	ie en ei piesente					
	en los términos	de la prevista par las "li	neamientos para fomentar la	a participación de					
			imientos de adquisición y a						
			realicen las dependencias						
			cir verdad, que mi represen						
sector	(3)	cuenta con	(4)em¡	oleados de planta					
registrados ante el I	MSS y con	(5)	_personas subcontratadas y obtenido er	que el monto de					
las ventas anuales o	de mi representac	da es de(6)_	obtenido er	el ejercicio fiscal					
correspondiente a l	la última declara	ación anual de impuest	tos federales. Considerand	o lo anterior, mi					
	ncuentra en el r	ango de una empresa	(7),	atendiendo a lo					
siguiente:									
Estratificación									
Tamaño	Sector	Rango de número	Rango de monto de	Tope máximo					
(7)	(3)	de	ventas anuales	combinado*					
	, ,	trabajadores	(6)						
		(4) + (5)	,						
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60					
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta	93.00					
			\$100.00						
	Industria y	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta	95.00					
	Servicios		\$100.00						
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta	235.00					
	Servicios	Desde 51 hasta 100	\$250.00						
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta	250.00					
			\$250.00						
(4) (5) El número de (7) El tamaño de la e Puntaje de la empredebe ser igual o mer Asimismo, manifiesto representada es:	empresa se detensa = (número de nor al tope Máximo, bajo protesta d	minará a partir del puntaj trabajadores) X 10% + (No no Combinado de su cate le decir verdad que el Re y que el Registro Federa	natoria de los puntos (4) y (5 je obtenido conforme a la siç Monto de Ventas Anuales) X	guiente formula; 90% el cual entes de mi fabricante (s) de					

Firma del Representante Legal



SECRETARIA DE FINANCAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o
	Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos
	(m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a
	la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o
	Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de
	estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios
	y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro
	Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios
	que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante: Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013 PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial **No GESFALF-048/2013**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio.

Razón Social del licitante: Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013 PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

Declaro bajo protesta de decir verdad que los servicios que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

	Puebla, Pue, a	de	de 2013
Razón Social del licitante:			

Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013 PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado, cumple con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO L

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013 PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en la propuesta económica de mi representada no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, tal como lo establece el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO M

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013 PRESENTE

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. GESFALF-048/2013, dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa R.F.C. de la empresa El Representante Legal de la Empresa Nombre: Firma del Representante Legal R.F.C. del Representante Legal Teléfono y Correo de la Empresa



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO N

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA921002997-T261-2013 EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:							
1	REFERENCIA						
	PREGUNTA						
	RESPUESTA						
2	REFERENCIA						
	PREGUNTA						
	RESPUESTA						
3	REFERENCIA						
	PREGUNTA						
	RESPUESTA						
4	REFERENCIA						
	PREGUNTA						
	RESPUESTA						
5	REFERENCIA						
	PREGUNTA						
	RESPUESTA						
6	REFERENCIA						
	PREGUNTA						
	RESPUESTA						
7	REFERENCIA						
	PREGUNTA						
	RESPUESTA						



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FIANZA DE ANTICIPO

Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C, con
domicilio en, el fiel y exacto
cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de <u>LICITACIÓN</u>
PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, relativo a la
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE
PUEBLA, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. GESFALF-
048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013, por el monto total anticipado \$ (número)
(letraM.N.), garantizando la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o
parcial del anticipo otorgado por la <u>SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,</u>
$\underline{\textbf{SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL}} \ \ \text{con relación al contrato/pedido No.}$
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto ala amortización total del anticipo del pedido/contrato,
desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo,
aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o
recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios
o defectos ocultos del servicio contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los
mismos.
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de
ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 100 % del anticipo
otorgado por el contrata mencionado anteriormente, la Fianza subsistirá hasta la amortización o
devolución total o parcial del anticipo siendo responsable (nombre de la persona física o jurídica) y
se devolverá hasta que se halla amortizado o devuelto total o parcial el anticipo siendo
indispensable la conformidad expresa y por escrito de la SECRETARÍA DE DESARROLLO
RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL sin cuyo requisito no procederá
la liberación de la presente fianza y en consecuencia ésta continuara vigente.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTIRA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESEAL E ADRIGUAZ COMED ADIET LA DESADARA TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C, con
domicilio en, el fiel y exacto
cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, relativo a la
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA
realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No.GESFALF-048/2013
COMPRANET LA-921002997-T261-2013, por el monto total adjudicado con IVA incluido de \$
(número) (letraM.N.)
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido
, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones
derivadas del mismo, aún y cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se
interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad
competente.
Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios
o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los
mismos.
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de
ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total
del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos
ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de
ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de
la Ley Federal de Instituciones de Fianzas

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO Q

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

- 1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
- 2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR LIC. LILIBEL MELO O POR LIC. CELIA REYES).
- 3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
- 4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
- 5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
- 6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE <u>30 DÍAS NATURALES</u> A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO (01222) 2 29 70 71.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO R

Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:

- **1.** Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
- 2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
- **3.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
- **4.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
- **5.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
- **6.** Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
- **7.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
- **8.** Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
- **9.** Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTIRA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESEAL E ADRIGUAZ COMED ADIET LA DESADARA TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

Documenta Económica NOMBRE DEL		Γécni	са у
	FECHA:		
NOMBRE DEL	 REPRESENTANTE LEGAL:		
FIRMA DEL R	EPRESENTANTE LEGAL:		
Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1	Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2	Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4	Anexo D. Los licitantes que oferten servicios de origen nacional, conforme a la Regla 5.3, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que los servicios son de nacionalidad mexicana, conforme al Anexo D.		
3.5	Anexo E. Los licitantes que oferten servicios de origen internacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.3, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado cumple con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector		



público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del

tratado que corresponda, conforme al Anexos E.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACION DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERF	IIIOIIIAL	
3.6	Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la		
	Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante,		
	debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y		
	dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del		
	presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir		
	verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no		
	se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de		
	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta		
	declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de		
	acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.		
3.7	Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de		
	la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
	y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que		
	presente una declaración de integridad, elaborada en papel		
	membreteado debidamente firmada autógrafamente por el		
	representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que		
	por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de		
	adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del		
	Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las		
	proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que		
	otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás		
	participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada		
	preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo G de esta		
	convocatoria.		
3.8	Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido		
	a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente		
	licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el		
	representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya		
	sea micro, pequeña, mediana, conforme a lo publicado en el Diario		
	Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el		
	número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá		
	estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el		
2.0	Anexo H de esta convocatoria.		
3.9	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la		
	CONTRATANTE dende bene referencie el móreses de la massante		
	CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria.		
2.10	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo J de esta		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo J de esta convocatoria.		
3.10,.	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo J de esta convocatoria. Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el		
	licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria. Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo J de esta convocatoria.		



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACION DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo K de esta convocatoria.	
3.12	ANEXO L. Los licitantes deberán presentar declaración "bajo protesta de decir verdad" donde manifieste que los precios que se presentan en la propuesta económica de mi representada no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, para efectos del segundo párrafo, del artículo 28, fracción I de la LAASSP, proporcionarán a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta se lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional, con el entendido de que de no proporcionarse dicha información dentro del plazo otorgado por la citada Secretaría, se considerará que los bienes objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la convocatoria, de acuerdo con el ANEXO L.	
3.13	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.	



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACION DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MODELO DE CONTRATO

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC, EN SU CARÁCTER DE, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA ""), (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:
DECLARACIONES
I DE "LA SECRETARÍA":
I.1 Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
I.2 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los
I.3 En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número, misma que se difundió en CompraNet con el número el de de _20, de la cual resultó adjudicada la, mediante el acta de notificación de fallo de fecha de de 2013, de la partida, objeto del presente contrato.
Que la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de Licitación Pública solicitado por mediante requisición número, de fecha
I.4 De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.
I.5 Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en
II DE "EL PROVEEDOR":
PERSONA FÍSICA II.1 Que es una persona física de nacionalidad
II.2 Que su Clave Única de Registro de Población es
II.3 Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número
II.4 Que se identifica con credencial para votar número, expedida por
PERSONA MORAL II.1 Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número de fecha de, otorgada ante la fe del, Notario Público número del, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del bajo el folio mercantil número de fecha de
II.2 Que el (la) C, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número de fecha de, otorgada ante la fe del, Notario Público número del, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del bajo el folio mercantil número de fecha de, Que el (la) C, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

II.4.- Que el (la) C. ______, se identifica con credencial para votar con número ______, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y acta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número

Anexo 4.- Acta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas del servicio objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá realizar el servicio, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar el servicio objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9	Que	para	todos	los	efectos	legales	del	presente	contrato,	señala	como	su	domicilio	el	ubicado	er
								, t	eléfono:							

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL Y DEL ACTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la prestación del servicio, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA CONTRAPRESTACIÓN El presente contrato tiene el cará	cter de abierto conforme a lo establecido por el
artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del	
que la contraprestación será por un monto mínimo de \$	(00/100 M.N.) incluido el Impuesto al
Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$	(00/100 M.N.) incluido
el Impuesto al Valor Agregado.	

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" iniciará el servicio a partir del día

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para el inicio del servicio y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.



"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

QUINTA LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se prestará en
en un Horario de de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.
SEXTA INCUMPLIMIENTO EN PRESTACIÓN DEL SERVICIO "LA SECRETARÍA" a través de comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se
determine el incumplimiento en la prestación del servicio, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio conforme a los requerimientos de la, en un plazo no mayor de () días hábiles a partir de que sea notificado.
SÉPTIMA FORMA DE PAGO El costo del servicio prestado se cubrirá en moneda nacional, dentro posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación del servicio, en los
términos del presente contrato por la, responsable de la recepción del servicio.
Para el pago del servicio objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.
"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique sita en en un horario de
, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del
En caso de atraso en la prestación del servicio, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la <u>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,</u> lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.
De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".
Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".
En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes:
OCTAVA ANTICIPOS En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR"
NOVENA GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.
DÉCIMA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.
Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siquiente:

- -Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el
- -Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
- -Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- -Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- -La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- -El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".
- -Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- -Cuando "EL PROVEEDOR" no preste el servicio motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente

. En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la prestación del servicio materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la prestación del servicio pactado en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la prestación del servicio:

- Se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
- Efectuar la prestación del servicio objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".
- Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
- Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.
- "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la prestación del servicio de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".
- IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la prestación del servicio pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.
- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio obieto de este contrato.
- -Si subcontrata la prestación del servicio materia de este Contrato.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.
- -Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio pactado en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".
- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades
- -Si "LA SECRETARIA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo. -La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la prestación del servicio.
- -En caso de que "EL PROVEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que se está prestando el servicio de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato de prestación del servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
- "LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional del servicio prestado, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto del servicio prestado o prestado con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la prestación del servicio o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESFALF-048/2013 COMPRANET LA-921002997-T261-2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUES ESTATALES DE PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

certificado o cheque de caja a nombre de la <u>Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de</u> Puebla, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes (en caso de que aplique), pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la prestación del servicio, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA TERCERA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la prestación del servicio objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o substracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE

CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA _ DE _

